

AÑO 2026

NOTA MÚLTIPLE N° 190

La Plata, 12 de marzo de 2026.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Código 012): S/ Plan Mujer.

Se comunica a las Entidades Primarias que, durante el presente mes de marzo, la obra social detallada implementará el "Plan Mujer", orientado a fortalecer la prevención y la detección temprana de patologías prevalentes.

Las afiliadas podrán –durante todo marzo- solicitar sumarse al “Plan Mujer” y concurrir a los servicios de su conocimiento con la sola entrega de la autorización de la obra social, según se detalla:

GRUPO ETARIO	PLAN MUJER
A partir de los 18 años	Control ginecológico clínico
A partir de los 21 años	Control ginecológico clínico + Colpo + PAP
A partir de los 35 años	Control ginecológico clínico + Colpo + PAP + Eco- grafía Mamaria
A partir de los 40 años	Control ginecológico clínico + Colpo + PAP + Eco mamaria + Mamografía bilateral c/proyección axilar
A partir de los 65 años	Control ginecológico clínico + Colpo + PAP + Eco mamaria + Mamografía bilateral c/ proyección axi- lar+ Densitometría (una región)
Para todos los grupos	Consulta / Devolución

En ningún caso se requerirá de ninguna indicación médica para la realización de las prácticas que se detallan por grupo etario.

El control ginecológico clínico inicial y la consulta de devolución, no requerirán autorización especial, considerándose como “consultas médicas habituales”.

Para tal fin recordamos que las autorizaciones correspondientes deberán haber sido extendidas durante el presente mes de marzo, identificarse con la leyenda “Plan Mujer” y tendrán validez hasta los 60 días desde su extensión.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno

